



MINISTRA DE EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN No. 16 /2021

POR CUANTO: Corresponde al Ministerio de Educación en virtud de lo dispuesto en el Decreto-Ley 374 “De la Misión del Ministerio de Educación”, adoptado por el Comité Ejecutivo del Consejo de Ministros con fecha 28 de marzo de 2019, dirigir la política para garantizar una educación integral desde la primera infancia hasta el nivel medio superior. POR CUANTO: En el marco de acuerdos internacionales, disposiciones e instrumentos jurídicos de derechos humanos en relación a la educación integral de la sexualidad como: las Orientaciones Técnicas Internacionales sobre Educación en Sexualidad, 2018; Marco de la Federación Internacional de Planificación Familiar para la Educación Integral en Sexualidad, 2017; Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), 2015; Las Directrices Operacionales para la Educación Integral de la Sexualidad del Fondo de Población de Naciones Unidas, 2014; La Declaración de los Derechos Sexuales, de la Asociación Mundial para la Salud Sexual, 2014; El Consenso de Montevideo sobre Población y Desarrollo, 2013; El Protocolo para Prevenir, Reprimir y Sancionar la Trata de Personas. Protocolo de Palermo, 2000; La Conferencia Mundial de la Mujer, 1995; El Programa de Acción de la Conferencia Internacional de Población y Desarrollo, 1994; La Convención sobre los Derechos del niño, 1989; La Convención sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra la Mujer; 1979; entre otros, incluyen entre sus contenidos, asegurar la incorporación de programas de educación integral en sexualidad en el ámbito educativo, así como lo relacionado con la promoción de la salud sexual y reproductiva, la igualdad de género, los derechos sexuales, la prevención de las infecciones de transmisión sexual (ITS) y el virus de inmunodeficiencia humana (VIH), la eliminación de todas las formas de discriminación y la trata de personas, especialmente la explotación con fines sexuales de las mujeres, los niños y niñas; garantizando con ello, una educación de calidad, la cual tiene su expresión en el currículo educativo y en la formación y capacitación permanente del personal docente. POR CUANTO: La Constitución de la República de Cuba refrendada el 24 de febrero del 2019, en el título I. capítulo I y 2; y títulos 3; 4; y 5 reconoce como valor supremo la dignidad plena del ser humano, asegura el ejercicio de derechos sexuales y reproductivos, la igualdad entre los géneros, el repudio a la discriminación y a la violencia en cualesquiera de sus manifestaciones, como condición para garantizar el desarrollo integral de las personas.

POR CUANTO: El Programa Cubano de Educación Sexual fue gestado, desde los inicios de la Revolución por la Federación de Mujeres Cubanas; posteriormente el Centro Nacional de Educación Sexual (CENESEX),

institución adscrita al Ministerio de Salud Pública; ha coordinado y desarrollado el programa como elemento de la política social, con la activa participación de organismos, instituciones y organizaciones de masas y sociales del país. POR CUANTO: En 1997 fue aprobado como Acuerdo del Consejo de Estado el Plan de Acción Nacional de Seguimiento a la Conferencia de Beijing, en el cual se resume el sentir y la voluntad política del Estado de la República de Cuba de desarrollar políticas para el adelanto de la mujer y dar continuidad al avance y desarrollo de la igualdad de género en nuestro país.

POR CUANTO: La Resolución No. 139, puso en vigor el Programa de Educación de la Sexualidad con Enfoque de Género y de Derechos Sexuales para su aplicación en el currículo escolar de las educaciones Preescolar, Primaria, Especial, Secundaria Básica, Preuniversitario, Técnica y Profesional, Adultos y Formación y Superación del Personal Pedagógico del Ministerio de Educación de fecha 17 de junio del 2011, emitida por la que suscribe. POR CUANTO: La prevención y enfrentamiento a la trata de personas, constituye una prioridad de Estado y de la política educacional. El Ministerio de Educación bajo el principio de “tolerancia cero”, fortalece la labor educativo-preventiva ante cualquier modalidad de trata de personas u otra conducta asociada al mismo. POR CUANTO: La Resolución No.56, aprueba el Plan Estratégico Nacional para la Prevención y Control de las ITS, el VIH y las hepatitis para el período 2019-2023 de fecha 8 de marzo del 2019 del Ministerio de Salud Pública. POR CUANTO: Resulta necesaria su actualización a partir de incorporar y enriquecer su contenido educativo, así como el de instrumentos y disposiciones jurídicas nacionales e internacionales relacionadas con la sexualidad y su educación.

POR TANTO: En uso de las facultades que me están conferidas en el Artículo 145, inciso d), de la Constitución de la República de Cuba,

RESUELVO

PRIMERO: Aprobar el siguiente: PROGRAMA DE EDUCACIÓN INTEGRAL EN SEXUALIDAD CON ENFOQUE DE GÉNERO Y DERECHOS SEXUALES Y REPRODUCTIVOS EN EL SISTEMA NACIONAL DE EDUCACIÓN

SEGUNDO: Incluir como anexo 1, Concepción pedagógica del proceso de educación integral en sexualidad en las instituciones y modalidades educativas adscritas al Ministerio de Educación; como anexo 2, Bibliografía de referencia y como anexo 3, Dimensiones e indicadores de resultados.

TERCERO: El Programa puede ser modificado en parte, derivado de las necesidades del desarrollo psicosexual de las niñas, niños, adolescentes y jóvenes, además, de las experiencias pedagógicas y sociales de su aplicación.

CUARTO: Compete y es responsabilidad de directivos, funcionarios, docentes y trabajadores no docentes, fortalecer desde una visión holística y positiva de la sexualidad, el proceso de educación integral de la sexualidad con enfoque de género y derechos sexuales y reproductivos en las instituciones y modalidades educativas.

QUINTO: Los directores provinciales de Educación, quedan encargados del control de la aplicación de la presente resolución.

DISPOSICIÓN FINAL PRIMERA: Dejar sin efecto la Resolución No.139 de 17 de junio del 2011.COMUNÍQUESE a la Viceministra Primera de Educación, viceministros, directores generales, nacionales, jefes de departamento y funcionarios del Organismo Central, directores provinciales y municipales de Educación, directores de las escuelas pedagógicas y a todo el que deba conocer la presente para su aplicación y cumplimiento. ARCHÍVESE el original de la misma en el Protocolo de Disposiciones, a cargo de la Asesoría Jurídica de este Ministerio. DADA en La Habana, a los 26 días del mes de febrero del 2021.


Ena Elsa Velázquez Cobiella
Ministra de Educación


MINISTERIO DE EDUCACIÓN DE LA REPÚBLICA DE CUBA
Lic. José Ángel Fontán Rodríguez
Asesor Jurídico del Ministerio de Educación.
CERTIFICO: Que la presente Disposición Jurídica es copia fiel y exacta del original que obra en el protocolo correspondiente de este organismo.
La Habana, 27 mes 2 año 2021.




MINISTRA DE EDUCACIÓN

ANEXO No. 1 DE LA RESOLUCIÓN No.16/2021 CONCEPCIÓN PEDAGÓGICA DEL PROCESO DE EDUCACIÓN INTEGRAL DE LA SEXUALIDAD EN LAS INSTITUCIONES Y MODALIDADES EDUCATIVAS ADSCRIPTAS AL MINISTERIO DE EDUCACIÓN

La educación integral de la sexualidad es un proceso de enseñanza-aprendizaje de aspectos cognitivos, emocionales, espirituales, éticos, físicos y sociales de la sexualidad. Su resultado fundamental está dirigido a garantizar la formación y desarrollo de la esfera psicosexual de la personalidad. En este sentido, la sexualidad se define como: “una dimensión central del ser humano y componente importante de la salud sexual y el bienestar psicosexual; por ello abarca de manera integral e integrada el conocimiento del cuerpo humano y nuestra relación con el mismo; lazos afectivos y el amor; sexo; género; identidad de género; orientación sexual; intimidad sexual; placer y la reproducción. Es compleja e incluye dimensiones biológicas, sociales, psicológicas, espirituales, religiosas, políticas, legales, históricas, éticas y culturales; que evoluciona a lo largo de la vida” (1). De ahí la relevancia que tiene para el desarrollo de este proceso, el enfoque de curso de vida y sociocultural. Aunque existen diferentes acepciones con respecto a la educación integral de la sexualidad, así como las referidas a estrategias, enfoques y modelos relacionados con este proceso, para el contexto educacional de referencia, se ha definido como “...el proceso científico, consciente, organizado, sistemático, sostenible, participativo y contextualizado, basado en conocimientos, habilidades psicosociales, valores y actitudes positivas, que promueva la igualdad de género, los derechos sexuales y reproductivos, la autonomía, la salud sexual, el bienestar psicosexual y la expresión de una sexualidad plena, segura, placentera, libre y responsable en las niñas, niños, adolescentes y jóvenes en el sistema nacional de educación (2). Por consiguiente, la concepción pedagógica del proceso de educación de la sexualidad está dirigido al desarrollo integral y al bienestar humano, y tiene como centro de este proceso la formación de valores morales, éticos y cívicos que se correspondan con la vida de nuestra sociedad socialista; en este sentido, se asumen los criterios epistemológicos siguientes: • Es un proceso de enseñanza-aprendizaje inclusivo, equitativo y de calidad, que tiene como centro a los educandos; protagonistas principales, sujetos de derechos y de participación activa en la apropiación del aprendizaje relacionado con la sexualidad (conocimientos, habilidades psicosociales, valores y actitudes positivas). • La apropiación de conocimientos objetivos, adecuados a la edad, precisos e información científicamente rigurosa relacionada con la sexualidad, la afectividad, el género, la salud sexual y los derechos sexuales y reproductivos.

1 Orientaciones técnicas internacionales sobre educación en sexualidad. Un enfoque basado en evidencias. UNESCO, 2018.2 Educación integral de la sexualidad con enfoques de género y derechos en el sistema educacional. Gestión de programas y proyectos. Ministerio de Educación, 2015.

El desarrollo de habilidades psicosociales (Habilidades para la Vida-HpV-): autoconocimiento, comunicación asertiva, toma de decisiones, pensamiento creativo, manejo de emociones y sentimientos, empatía, relaciones interpersonales, solución de conflictos, pensamiento crítico y manejo de tensiones y estrés; como condición de la capacidad de relacionarnos de manera adecuada con las demás personas y de comportarse con autonomía. • La formación de valores y actitudes positivas en relación con la sexualidad: Justicia; Diálogo; Autoestima; Confianza; La paz; Respeto; Honradez; La amistad; Responsabilidad; Solidaridad; Honestidad; Cooperación; Compartir y Tolerancia; que contribuyan a reconocer y fortalecer el respeto a la dignidad humana como valor supremo, asumiendo el amor y la afectividad como base de las relaciones de amistad, en la familia, la pareja, el noviazgo y en la vida social en general. • Una visión de la educación integral de la sexualidad humanista, alternativa, inclusiva, participativa y desarrolladora, que tiene como base fundamental la formación de valores morales, éticos y cívicos relacionados con la esfera psicosexual de la personalidad, en aras de garantizar una expresión de la sexualidad plena, segura, placentera, libre, autónoma y responsable; en correspondencia con la vida de nuestra sociedad socialista. • El enfoque de género, de derechos sexuales y reproductivos, curso de vida y sociocultural, desde un posicionamiento holístico, integrado y positivo de la sexualidad, como eje principal de la política educativa en programas curriculares y en proyectos educativos sobre educación integral de la sexualidad. • El enfoque de género, de derechos sexuales y reproductivos, curso de vida y sociocultural, desde un posicionamiento holístico, integrado y positivo de la sexualidad, como eje principal de la política educativa en programas curriculares y en proyectos educativos sobre educación integral de la sexualidad. • El respeto a la diversidad sexual, como fundamento ético y de protección de los derechos de las personas y de rechazo a prácticas y comportamientos homofóbicos, transfóbicos e inhumanos en relación con la diversidad sexo-genérica y en particular las discriminaciones por diversidad corporal, color de la piel, orientación sexual e identidad/expresión de género. • La reflexión y el diálogo asertivo, participativo, afectivo, equitativo y horizontal sobre el modo particular de la expresión de la sexualidad de manera auténtica, afectiva, autónoma, plena y responsable; como individuos biopsicosociales sexuados; y el derecho a la privacidad, protección e integridad física y emocional. • La utilización de metodologías dinámicas, inclusivas, participativas; vinculadas a situaciones de vida del contexto grupal, comunitario y social en general, que garanticen el papel activo y protagónico de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes. • La participación efectiva de las familias, agentes y agencias comunitarias y la sociedad en general en la corresponsabilidad del proceso de educación integral de la sexualidad de las niñas, niños, adolescentes y jóvenes.

El diseño y desarrollo didáctico de todos los componentes del proceso de educación de la sexualidad (objetivos, contenidos, métodos, medios y evaluación) en su relación sistémica e integral; vinculada a las necesidades y problemas sociales relacionadas con la sexualidad, la afectividad, el género, los derechos sexuales y reproductivos y la salud sexual. • El desarrollo del proceso de educación integral de la sexualidad, con el apoyo de medios didácticos, en particular aprovechar las posibilidades que brindan las tecnologías de la información y la comunicación (Internet, teléfonos celulares y redes sociales/digitales, entre otros), desde una visión positiva y segura de la sexualidad, sensible al género, la diversidad sexual, curso de vida y el ejercicio efectivo de los derechos sexuales y reproductivos. • La elaboración de mensajes comunicacionales asociados al contenido del programa de educación integral de la sexualidad, para la divulgación educativa en las distintas plataformas comunicacionales que desarrollan las personas, grupos, instituciones, entidades y organismos nacionales. • El cuestionamiento de las representaciones negativas, androcéntricas, discriminatorias, heteronormativas, sexistas y desiguales entre los géneros que puedan estar presente en los medios de comunicación, en particular en las redes digitales. • El carácter sistémico, integral e integrado de todas las acciones educativas en educación de la sexualidad que conforman el currículum general o institucional; superando la tendencia reduccionista del tratamiento de contenidos centrados en lo instructivo o focalizado en un tema o arista particular, así como a la insuficiente atención a los procesos afectivo- motivacionales, que movilizan los comportamientos vinculados a la expresión auténtica, sana, libre y responsable de la sexualidad. • La centralización y descentralización del contenido expresado en el programa, como referencia y adecuación y contextualización del mismo a las necesidades personales, grupales, así como a las problemáticas institucionales o sociales que posibiliten su concreción en el currículum general y en el currículum institucional, expresado en los proyectos educativos: institucional y de grupos; así como en las actividades complementarias: programas complementarios, círculos de interés, sociedades científicas, entre otras. • La unidad y diversidad del contenido en educación integral de la sexualidad en el currículum general y el currículum institucional; se sustenta en una pedagogía de la sexualidad alternativa, participativa y desarrolladora del ser humano; así como en el ejercicio efectivo de los derechos sexuales y reproductivos y el acceso por igual de todos y de todas a las oportunidades de aprendizaje de calidad. • La vinculación con la praxis y la vida, contribuye a la objetividad y precisión del contenido relacionado con la sexualidad; las situaciones de vida cotidiana y las problemáticas que dañan la salud sexual y el bienestar psicosexual de las personas, así como la identificación de riesgos o vulnerabilidades, permitirán crear las condiciones que garanticen entornos de aprendizajes seguros, integradores y promotores de salud individual y colectiva.

La capacitación del personal docente en ejercicio y la formación del estudiantado de las escuelas pedagógicas, asume el enfoque y contenido teórico-metodológico expresado en el programa y su vínculo con las características psicosexuales de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes. • El análisis y reflexión de estadísticas diferenciadas por edad, sexo y color de la piel, asociadas a la sexualidad, vinculación afectiva, salud sexual, género, la

violencia en cualquiera de sus manifestaciones y los derechos sexuales y reproductivos. La concepción pedagógica de la educación integral de la sexualidad (EIS) está fundamentada en modelos integradores de la sexualidad y su educación, al respecto, atendiendo al nivel de desarrollo psicosexual en la niñez, adolescencia y juventud, se formulan los siguientes objetivos, contenidos básicos generales y las recomendaciones didácticas dirigidas al personal docente para la dirección efectiva y con calidad de la (EIS) en las instituciones y modalidades educativas del Sistema Nacional de Educación (SNE).

OBJETIVO GENERAL Desarrollar el proceso de educación integral de la sexualidad sobre bases científica- pedagógicas, desde una ética de la virtud, dirigida a la formación y desarrollo de conocimientos, habilidades psicosociales, valores y actitudes positivas en relación con la sexualidad como aspecto central del ser humano; desde una visión positiva de la sexualidad, con enfoque de género, curso de vida y derechos sexuales y reproductivos; que contribuya a la autonomía, igualdad de género, vínculos afectivos, salud sexual y bienestar psicosexual de las niñas, niños, adolescentes y jóvenes en el Sistema Nacional de Educación.

OBJETIVOS PARTICULARES

- Desarrollar una visión positiva, humanista y holística de la sexualidad durante el curso de vida, desde un proceso que se caracterice por el abordaje integral e integrado de los aprendizajes sobre sexualidad como elemento fundamental de la calidad de vida y el derecho de disfrutar del más alto nivel posible de salud y bienestar psicosexual.
- Promover la igualdad entre los géneros desde una perspectiva emancipadora del ser humano, basada en el respeto a la dignidad plena como valor supremo, que se sustenta en el reconocimiento de los derechos humanos; y que permita superar exclusiones, inequidades, desigualdades, relaciones de poder y todo tipo de violencia de género; expresadas en roles y normas de género desiguales, estereotipos, prejuicios sexistas y discriminaciones.
- Garantizar el ejercicio efectivo de los derechos sexuales y reproductivos, como parte de la integridad física y moral, la libertad, la justicia, la seguridad y el desarrollo integral en relación con la expresión positiva, sana, feliz, placentera y responsable de la sexualidad.

¹ Orientaciones técnicas internacionales sobre educación en sexualidad. Un enfoque basado en evidencias. UNESCO, 2018.² Educación integral de la sexualidad con enfoques de género y derechos en el sistema educacional. Gestión de programas y proyectos. Ministerio de Educación, 2015.

CONTENIDOS BÁSICOS GENERALES

Se determinan cuatro grupos de contenidos básicos generales para el desarrollo del proceso de educación integral de la sexualidad en las instituciones y modalidades educativas (Esquema, No.1).



SEXUALIDAD Y AFECTIVIDAD

Sexualidad. Aspectos que la caracterizan: sexo y género. Asignación del género. Componentes y funciones de la sexualidad. Identidad de género, expresión de género y orientación sexual. Formas en que se vivencia la sexualidad responsable. Algunos comportamientos y/o prácticas sexuales de riesgo. La influencia del grupo de pares en las decisiones y comportamientos relacionados con la sexualidad. La afectividad. Lazos afectivos y de amor. Las emociones y los sentimientos positivos y negativos. El amor y la amistad como base esencial de las relaciones interpersonales y la sexualidad. Diferentes tipos de amistad. Las relaciones románticas. Los afectos sexuales: el deseo, la atracción y el enamoramiento. Vinculación afectiva. Vínculos seguros y no seguros y su relación con la sexualidad. La sexualidad y valores desde la ética social en las relaciones de amistad, románticas y en la familia, entre otros vínculos humanos. Algunos valores y contravalores y su relación con la sexualidad: justicia, diálogo, autoestima, confianza, la paz, respeto, honradez, la amistad, responsabilidad, solidaridad, honestidad, cooperación, compartir y la tolerancia.

Las habilidades psicosociales para la vida (HpV). Su relación con la expresión de una sexualidad plena, autónoma, enriquecedora, sana, feliz, placentera y responsable, como parte de la preparación para la vida. Conceptos, términos o definiciones a sistematizar: amor, deseos, emociones, sentimientos, vínculo de

apego, vínculo de amistad, creencias, actitudes, valores, autonomía, relaciones románticas, grupo de pares, amistad, entre otros.

II.- GÉNERO Y DIVERSIDAD

Género. Elementos básicos. Igualdad y equidad de género. Norma, rol o papeles de género. Brechas y desigualdades de género. Estereotipos sexistas y discriminatorios propios de la cultura patriarcal. División sexual del trabajo. Masculinidades. Masculinidades hegemónicas y masculinidades no hegemónicas. Diversidad sexo-genérica. Identidades/expresiones de género, orientaciones sexuales y diversidad corporal. Las personas LGBTI. El estigma y la discriminación en base a diferencias que implican distinción lesiva a la dignidad humana. La violencia de género. Formas de violencia de género: violencia homofóbica y transfóbica (bullying homofóbico y transfóbico); ciberdelincuencia de género (ciberacoso y ciberbullying); violencia contra las mujeres y las niñas; La prostitución. Personas en situación de prostitución. La violencia sexual. Diversos actos y formas de violencia sexual. Señales de alerta. La violencia en la pareja íntima. Abuso sexual infantil. La Trata de niñas, niños y adolescentes con fines de explotación sexual comercial. Consecuencias de la explotación sexual comercial en niñas, niños y adolescentes. Política de “tolerancia cero” de la República de Cuba ante cualquier modalidad de trata de personas. Delitos contra el normal desarrollo de las relaciones sexuales tipificados en el Código penal en Cuba (Ley No. 62). La violencia de género en el ámbito escolar. Algunas de sus manifestaciones en el ámbito escolar. Consecuencias de la violencia de género, en particular en las mujeres y las niñas y en el ámbito escolar. Algunos instrumentos, documentos o disposiciones jurídicas de carácter nacional o internacional, con respecto a la protección de los derechos humanos, en particular la de los niños y las mujeres:

- Convención para la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer (CEDAW), 1979;
- La Convención de las Naciones Unidas sobre los Derechos del Niño, 1989;
- La Convención 182 de la Organización Internacional del Trabajo referente a la Prohibición y la Acción Inmediata para la Eliminación de las Peores Formas de Trabajo infantil (1999);
- El Protocolo Facultativo para Prevenir, Suprimir y Castigar la Trata de Personas, especialmente de Mujeres y Niños/as (Protocolo de Palermo), 2000;
- El Protocolo Facultativo de la Convención sobre los Derechos del Niño relativo a la venta de niños, la prostitución infantil y la utilización de niños en la pornografía, 2002;
- Plan de Acción Nacional de la República de Cuba de Seguimiento a la Conferencia de Beijing, Gaceta Oficial, 7 de abril de 1997;
- Informes de Cuba sobre la prevención y enfrentamiento a la trata de personas y la protección a las víctimas (2012-2019); entre otros.

Conceptos, términos o definiciones a sistematizar: estigma, discriminación, coerción, hostigamiento, acoso, educación inclusiva, fobias, homofobia y transfobia, heteronormatividad, patriarcado, prejuicios, prejuicios raciales, racismo, discriminación racial, estereotipos de género, papeles o roles de género, ambientes seguros, interseccionalidad, entre otros.

III.-DERECHOS SEXUALES Y REPRODUCTIVOS

Los derechos sexuales como parte de los derechos humanos relacionados con la sexualidad. Los Principios de Yogyakarta. La educación de la sexualidad en las personas con discapacidad. Las familias. Derecho de las personas a fundar una familia. Tipos diferentes de familias. El matrimonio y los compromisos a largo plazo: la crianza responsable. La maternidad y paternidad responsable. Papeles y responsabilidades de los integrantes de la familia. Prácticas que se consideran nocivas en virtud de los tratados internacionales en materia de derechos humanos: preferencia por los hijos varones, mutilación genital femenina y los matrimonios infantiles, precoces y forzados. Constitución de la República de Cuba, 2019. Ejemplos de artículos relacionados con las familias, la maternidad y paternidad, la igualdad y el ejercicio y protección de los derechos sexuales y reproductivos (Título I. Cap. I y II; Título III; IV; y V). Algunos instrumentos, documentos o disposiciones jurídicas internacionales. Programa de Acción de la Conferencia Internacional de Población y Desarrollo. El Cairo, 1994; Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer. Declaración y la Plataforma de Beijing de 1995; Declaración de los derechos sexuales de la Asociación Mundial de Salud Sexual (WAS, 2014). Principios de Yogyakarta, sobre la aplicación de la legislación internacional de derechos humanos en relación con la orientación sexual y la identidad de género, 017; entre otros. Conceptos, términos o definiciones a sistematizar: sujetos de derecho, interés superior del niño/a, libertad, responsabilidad, protección, seguridad, consentimiento, privacidad, acceso, participación, identidad de género diversos, entre otros.

IV.- SALUD SEXUAL

Salud sexual. La pubertad y la adolescencia, etapa de maduración sexual. La imagen corporal. Consecuencias de la insatisfacción con la imagen corporal. Sistema reproductor humano: sistema reproductor en el hombre y sistema reproductor en la mujer. Ciclo sexual femenino o ciclo menstrual. Menstruación. Características. Embarazo: signos comunes del embarazo. Medidas higiénico-sanitarias de los órganos sexuales y de reproducción. Manejo de la higiene menstrual.

Embarazo en la adolescencia. Causas del embarazo en la adolescencia. Riesgos y problemas de salud sexual asociados al embarazo precoz (no planificado) y a los nacimientos a intervalos cortos. Planificación familiar como derecho. Métodos de planificación familiar o anticonceptivos (métodos modernos de planificación familiar). Eficacia de los métodos anticonceptivos. Infecciones de Transmisión Sexual (ITS) y el virus de inmunodeficiencia humana (VIH) causante del sida (síndrome de inmunodeficiencia adquirida). Las ITS más comunes. Características y consecuencias para la salud sexual. Vías de transmisión de las (ITS) y el VIH. Pruebas de detección para saber con seguridad si una persona tiene una ITS, incluida la infección por el VIH. Respuesta sexual humana. El ciclo de respuesta sexual. Las preocupaciones y los problemas sexuales. Disfunciones sexuales más comunes. Conceptos, términos o definiciones a sistematizar: niño, adolescente, juventud, salud sexual y reproductiva, embarazo no planificado, riesgo reproductivo, desarrollo

humano, curso de vida, Introgénia, fecundidad, fecundación, sexo seguro, sexo protegido, empoderamiento, autocuidado de la salud, grupos vulnerables, riesgo, entre otros. Información sobre algunos servicios de salud, instituciones u organizaciones a los que el estudiantado y las familias pueden tener acceso por información, orientación, atención o denuncia con respecto a: sexualidad, género, diversidad sexo-genérica, planificación familiar, embarazo en la adolescencia, ITS y el VIH-sida, abuso sexual, discriminación, vulneración de los derechos sexuales y reproductivos; entre otros temas asociados a la salud sexual y al bienestar psicosexual.

RECOMENDACIONES DIDÁCTICAS DIRIGIDAS AL PERSONAL DOCENTE

La edad, el género, el nivel educacional y las necesidades sentidas de los educandos, entre otros condicionantes biopsicosociales de la salud, determinan la dirección e intencionalidad pedagógica y didáctica del proceso de educación integral de la sexualidad (EIS). Teniendo como referencia los posicionamientos teórico-metodológicos refrendados en estándares internacionales (UNESCO, 2018; IPPF, 2017; UNFPA, 2017 y WAS, 2014), entre otros; y los resultados investigativos alcanzados en el sector educacional por expertos y expertas nacionales sobre las principales exigencias de aprendizaje en (EIS) según el nivel de desarrollo psicosexual en la niñez, la adolescencia y la juventud; se realizan las siguientes recomendaciones didácticas generales dirigidas a la aplicación eficaz, eficiente y con calidad del programa de (EIS) en instituciones y modalidades educativas del sistema nacional de educación.

NIVEL I (0 a 6 años)

1. Promover la afectividad y los vínculos afectivos seguros entre los infantes, basados en el respeto, el amor, la igualdad de género, la ayuda mutua, la colaboración, entre otros valores, actitudes y sentimientos positivos; y en particular iniciar las relaciones de amistad que ayuden a convivir de manera sana y armoniosa, y que contribuyan a desconstruir estereotipos de género, sexistas, discriminatorios y desiguales que puedan estar presente en actividades de aprendizajes en las que participan los niños y las niñas.
2. Propiciar la formación de las bases primarias del autoconocimiento como ser sexuado, condición para la autopercepción e internalización de su identidad de género, haciendo énfasis en el reconocimiento de sí mismo/a como ser sexuado, sin asociarlos a patrones, normas y roles de género binarios, heteronormativos, desiguales y androcéntricos que polarizan y definen los atributos, expectativas y prácticas sociales de las personas con relación a las características del sexo biológico.
3. Promover la igualdad de condiciones, participación, oportunidades de acceso con equidad y derechos entre el niño y la niña, por ejemplo, en los

juegos y actividades las relacionadas con el cuidado, domésticas, deportivas, culturales, entre otras, que se adecuen a sus posibilidades individuales y no sean diferenciadas en dependencia del sexo biológico o el género percibido. En este sentido, se recomienda estructurar las actividades y juegos, alejado de los estereotipos sexistas, normas y roles de género desiguales y de relaciones de poder que pautan de forma rígida y polarizada lo culturalmente asignado como masculino o femenino.

4. Estimular el inicio del desarrollo de habilidades psicosociales en los juegos y actividades, en particular: el autoconocimiento, la comunicación asertiva y las relaciones interpersonales. Al respecto, es determinante la importancia que tiene el ejemplo que ofrece la figura de apego en el establecimiento del estilo básico relacional de cada niño y niña.

5. Brindar conocimientos elementales y precisos acerca de las diferentes partes del cuerpo, su función y cuidado, así como el relacionado con las diferencias corporales biológicas entre los niños y las niñas.

6. Ofrecer información relacionada con la higiene corporal, en particular la relacionada con los genitales externos. Así como la importancia de su cuidado y protección.

7. Informar a los niños y a las niñas sobre algunas partes del cuerpo que son privadas e íntimas; y que solo algunas personas muy cercanas pueden tocarlas para su aseo (limpieza) e higiene (por ejemplo: mamá y papá), o por cuestiones médicas.

8. Informar a los niños y las niñas, que cuando se sientan mal porque alguna persona les toca sus partes privadas/intimas o porque tienen algún malestar, deben decirlo a mamá, papá u otra persona de confianza. Pues lo más importante es que se sientan bien, seguros/as y felices

9. Promover la utilización de un vocabulario no sexista e inclusivo, así como nombrar de manera adecuada las partes del cuerpo, en particular los genitales externos.

NIVEL II (6 a 12 años)

1. Promover la afectividad y los vínculos afectivos seguros entre los niños y niñas, basados en el respeto, el amor, la igualdad de género, la ayuda mutua, la colaboración, entre otros valores, actitudes positivas y sentimientos; en particular, consolidar las relaciones de amistad como base esencial de las relaciones interpersonales y la sexualidad, que ayuden a convivir de manera sana y armoniosa; que potencie un estilo básico relacional humano de equidad e igualdad entre los géneros, la no discriminación y el ejercicio de los derechos sexuales y reproductivos como base de su desarrollo integral y armónico de los niños y las niñas.

2. Fortalecer la formación de valores vinculados a la sexualidad de los niños y niñas, desde una ética social en las relaciones con sus iguales y los adultos, por ejemplo: respeto, compartir, responsabilidad, solidaridad, cooperación, la amistad, el diálogo; así como el reconocimiento y rechazo de algunos contravalores vinculados a los valores antes mencionados.

3. Promover actitudes positivas y responsables relativas a la diversidad sexo-genérica: identidad/expresión de género, orientaciones sexuales y diversidad corporal; como partes sustantivas de la sexualidad del ser humano; haciendo énfasis en la dignidad de las personas como valor supremo, rechazando posiciones discriminatorias, androcéntricas, heteronormativas y excluyentes, así como prejuicios y estigmas sexistas, homofóbicos o transfóbicos.

4. Brindar conocimientos básicos sobre el sistema reproductor humano y su funcionamiento, el ciclo sexual femenino o ciclo menstrual, fomentando el cuidado e higiene corporal y en particular, los genitales externos, así como el manejo de la higiene menstrual.

5. Analizar y reflexionar con los niños y niñas sobre las partes del cuerpo que son privadas e íntimas; acerca de su aseo (limpieza) e higiene.

6. Informar en relación con las partes íntimas y privadas del cuerpo, que solo pueden ser tocadas por algunas personas muy cercanas (ejemplo: mamá y papá) o por cuestiones médicas.

7. Continuar sensibilizando y promoviendo la importancia de comunicar de inmediato a mamá, papá u otra persona de confianza; si alguna persona intenta tocar o ha tocado sus partes íntimas; pues lo más importante es la integridad, seguridad y protección de cada persona.

8. Continuar con el desarrollo de habilidades psicosociales, en particular: el autoconocimiento, la comunicación asertiva y las relaciones interpersonales, manejo de emociones y sentimientos, manejo de tensión y estrés. Para su eficacia, es determinante la importancia que tiene el ejemplo de los adultos y las familias en el establecimiento de un estilo básico relacional positivo, de respeto y ético con los niños y niñas.

9. Analizar y reflexionar sobre normas y roles de género, los estereotipos sexistas y discriminatorios vinculados a la diversidad de identidades y expresiones de género, orientaciones sexuales, a la diversidad corporal u otra que sea lesiva a la dignidad humana; que puedan estar presente en el ambiente escolar, familiar o en la comunidad, así como en los juegos, u otras actividades de aprendizaje en que participen los niños y las niñas.

10. Estimular la oportunidad de acceso y participación por igual de todos los niños y las niñas, en las variadas formas de enseñanza sobre (EIS) en la institución educativa; en correspondencia con las potencialidades y particularidades individuales como seres humanos; teniendo como base la

desconstrucción de los estereotipos de género y modelos desconstrucción de los estereotipos de género y modelos heteronormativos y androcéntricos.

11. Identificar las desigualdades manifiestas en los roles de género asignados a mujeres y varones en distintas tareas y funciones en diferentes contextos de vida y en particular en la institución educativa y en el ámbito familiar. Así como la repercusión que tiene las masculinidades hegemónicas y las brechas de género en la vida personal, escolar, familiar, comunitaria y social en general.

12. Introducir y analizar las definiciones o términos con relación a la violencia y en particular la violencia de género; debatir sobre algunas situaciones y/o problemáticas asociadas a conductas consideradas agresivas y dañinas; por ejemplo: el abuso sexual infantil (abusos lascivos, acoso sexual y violaciones); así como identificar otras formas de violencia de género: la violencia homofóbica y transfóbica, por ejemplo: el bullying homofóbico y transfóbico; la violencia contra las mujeres y las niñas y las relacionadas con la violencia mediante el uso inadecuado de las tecnologías, por ejemplo: el ciberacoso y ciberbullying. Analizar y debatir las consecuencias de la violencia de género y su contextualización al ámbito escolar.

13. Analizar situaciones de violencia donde los niños y niñas puedan estar expuestos en diversos contextos de vida. Así cómo identificar lugares y espacios dónde pueden ocurrir hechos de violencia, agresión o abuso que vulneren los derechos y dañen la salud y el bienestar de los niños y niñas.

14. Brindar información sobre el matrimonio infantil y el matrimonio a edades tempranas como prácticas nocivas en virtud de los tratados internacionales en materia de derechos humanos y sobre las consecuencias negativas para la salud y el bienestar psicosexual de los infantes, las familias y la sociedad en general.

15. Informar sobre autocuidado de la niña y la corresponsabilidad del varón (masculinidades no hegemónicas), ante problemas que dañan la salud sexual y el bienestar de los niños y niñas, las familias y a la sociedad en general, como lo es: el embarazo a edades tempranas, y actos asociados a la discriminación y la violencia, a partir del análisis y reflexión de los factores de riesgos y las consecuencias; así como la importancia del ejercicio de una maternidad y paternidad responsable a edades adecuadas.

16. Promover la utilización de un vocabulario adecuado, no sexista e inclusivo, referente al sistema reproductor humano, la sexualidad, la afectividad, el género, la diversidad sexo- genérica, los derechos sexuales y reproductivos y la salud sexual.

17. Informar sobre el contenido de algunos servicios de salud sexual, de organizaciones e instituciones en la localidad o fuera de esta, a los que las niñas, los niños y sus familias puedan acudir por orientación e información, así como establecer denuncias sobre hechos asociados a la violencia en

cualquiera de sus tipos, o referido a situaciones irregulares, conflictivas y de vulneración de derechos relacionado con la sexualidad.

18. Informar y debatir sobre algunos documentos, instrumentos o disposiciones jurídicas nacionales o internacionales con respecto a la protección de los derechos humanos, en particular la de los niños y las mujeres: Convención para la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer (CEDAW), 1979; La Convención de las Naciones Unidas sobre los Derechos del Niño, 1989; Constitución de la República de Cuba, 2019; Plan de Acción Nacional de la República de Cuba de Seguimiento a la Conferencia de Beijing, Gaceta Oficial, 7 de abril de 1997; entre otros.

NIVEL III (12 a 15 años)

1. Crear oportunidades de aprendizaje con la participación activa del grupo de adolescentes dirigidas al desarrollo de la afectividad y de vínculos afectivos seguros, basados en el respeto, el amor, la igualdad de género, la ayuda mutua, la colaboración, entre otros valores, cualidades, actitudes y sentimientos positivos; en particular, continuar consolidando las relaciones de amor y amistad como base esencial de la interacción interpersonal y la sexualidad, que ayuden a convivir de manera sana y armoniosa; que haga efectivo un estilo básico relacional humano de equidad, igualdad y respeto entre los géneros, la no discriminación y el ejercicio de los derechos sexuales y reproductivos como base de su desarrollo integral y armónico de los adolescentes y las adolescentes.
2. Continuar fortaleciendo la formación valores vinculados a la sexualidad en la adolescencia; en sus relaciones de amistad, noviazgo y familia, entre otros vínculos afectivos, desde una ética social en las relaciones con sus iguales y con los adultos, por ejemplo: respeto, compartir, responsabilidad, solidaridad, cooperación, la amistad, el diálogo; la autoestima y la honestidad; así como el reconocimiento y rechazo de algunos contravalores vinculados a los valores antes mencionados.
3. Promover la igualdad de género, rechazando normas y roles de género desiguales, estereotipos sexistas y discriminatorios en todas las actividades y espacios educativos, que permitan el ejercicio efectivo de los derechos sexuales y reproductivos, las relaciones interpersonales basadas en el amor, respeto, equidad y la tolerancia, entre otros; que los prepare integralmente para la vida.
4. Contribuir a la formación de actitudes positivas y responsables respecto a la diversidad sexo-genérica: identidad/expresión de género, orientaciones sexuales o diversidad corporal, como formas de expresión de la sexualidad del ser humano, haciendo énfasis en la dignidad de las personas como valor supremo, rechazando posiciones discriminatorias y excluyentes, así como prejuicios y estigmas sexistas, homofóbicos o transfóbicos.

5. Sistematizar el desarrollo de habilidades psicosociales entre los adolescentes y las adolescentes, en particular: el autoconocimiento, la comunicación asertiva, relaciones interpersonales, manejo de emociones y sentimientos, manejo de tensión y estrés, toma de decisiones, pensamiento crítico y empatía, y de estos con los adultos. Es determinante la importancia que tiene el ejemplo de los adultos y las familias en el establecimiento de su estilo básico relacional con la población de adolescentes.
6. Brindar información sobre los cambios del crecimiento y desarrollo en la adolescencia; en particular los cambios puberales que conllevan a la maduración sexual y a la capacidad reproductiva. Así como identificar las principales características o cambios que ocurren en la pubertad en las adolescentes y en los adolescentes.
7. Analizar la imagen corporal alejada de estereotipos discriminatorios, de belleza y normas culturales mercantiles que reducen a las personas a "mercancías u objetos de valor", degradando su dignidad y su condición humana.
8. Promover un ambiente seguro y protector, donde las y los adolescentes convivan de manera positiva y expresen libre y responsablemente sus sexualidades, desde las cualidades y valores fundamentales del ser humano en correspondencia con nuestro sistema social socialista.
9. Sistematizar los conocimientos referidos al sistema reproductor humano, en particular, las características y el funcionamiento en el hombre y en la mujer; así como los principales resultados del ciclo menstrual en las adolescentes. El proceso de menstruación. Medidas higiénico-sanitarias, y el manejo de la higiene menstrual en la adolescente.
10. Sistematizar la información con respecto a la protección y privacidad de partes del cuerpo que son íntimas. Reforzar el criterio que, ante cualquier acto o situación irregular, conflictiva y de vulneración de derechos que puedan estar afectando a los y las adolescentes, como el relacionado con abusos sexuales y la violencia en cualesquiera de sus manifestaciones, deben informarlo a mamá, papá u otra persona de confianza; además, de acudir a servicios comunitarios, instituciones u organizaciones presentes en la localidad, en busca de información, protección, orientación o para realizar la denuncia correspondiente.
11. Reforzar los conocimientos sobre el autocuidado de la salud de las y los adolescentes, a partir del análisis y reflexión de los factores de riesgos, vulnerabilidades y consecuencias negativas asociadas a problemas para la salud sexual y el bienestar psicosexual como: el embarazo en la adolescencia, el aborto, la morbilidad y mortalidad materna; la infección por el VIH y otras infecciones de transmisión sexual.

12. Brindar información científica acerca de la planificación familiar como derecho humano a decidir libre y responsablemente cuántos hijos tener y cuándo tenerlos, además, de escoger el método de planificación familiar más adecuado. Se recomienda, intencionar la información relativa a uso de los métodos modernos de planificación familiar, cuando se desarrollen los conocimientos relativos a los ejemplos de métodos de planificación familiar o anticonceptivos.
13. Propiciar el análisis y la reflexión sobre algunos delitos relacionados con la violencia sexual infantil: abusos lascivos, acoso sexual, violaciones, la pornografía y la prostitución infantil; así como otras formas violencia de género: la violencia homofóbica y transfóbica; la violencia contra las mujeres y las niñas; la violencia cibernética y la trata de personas con fines de explotación sexual. Además, de las consecuencias negativas para la salud sexual y el bienestar psicosexual en la adolescencia, las familias y la sociedad en general; se recomienda particularizar las consecuencias para la salud sexual y el bienestar psicosexual de la violencia de género en las adolescentes y en las mujeres.
14. Analizar e identificar cómo los estudiantes pueden participar en situaciones de violencia en diversos contextos de vida, incluido el ámbito escolar. Así cómo los lugares y espacios dónde pueden ocurrir la agresión o el abuso que vulneren los derechos y dañen la salud y el bienestar de los y las adolescentes.
15. Promover el conocimiento y crear situaciones de aprendizaje vinculadas a la vida de las instituciones educativas, las familias, la comunidad, el barrio o en la sociedad en general, donde se evidencie la aplicación y el ejercicio efectivo de los derechos sexuales y reproductivos, que garanticen la expresión sana, feliz y responsable de la sexualidad en los y las adolescentes.
16. Brindar información sobre prácticas nocivas en virtud de los tratados internacionales en materia de derechos humanos: el matrimonio infantil, pruebas de virginidad y la preferencia por los hijos varones (selección del sexo con sesgo de género), y sobre las consecuencias negativas para la salud y el bienestar psicosexual de las y los adolescentes, las familias y la sociedad en general.
17. Utilización un vocabulario adecuado, no sexista e inclusivo, referente a la sexualidad, el género, la diversidad sexual, los derechos sexuales y reproductivos, la salud sexual y el relacionado con algunas normativas jurídicas de carácter nacional e internacional.
18. Posibilitar el acceso y estudio al contenido de algunos documentos, instrumentos o disposiciones jurídicas de carácter nacional e internacional que forman parte de compromisos, convenciones o acuerdos relativos a la educación de la sexualidad, la igualdad de género, los derechos sexuales,

la salud sexual y reproductiva, las formas de discriminación contra la mujer y la trata de personas con fines de explotación sexual:

- Convención para la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW), 1979.
- La Convención de las Naciones Unidas sobre los Derechos del Niño, 1989.
- Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer. Beijing 1995.
- Protocolo para Prevenir, Reprimir y Sancionar la Trata de Personas, especialmente mujeres y niños, que complementa la Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional. Protocolo de Palermo 2000.
- Declaración de los Derechos Sexuales de la Asociación Mundial de Salud Sexual (WAS, 2014).
- Plan de Acción Nacional de la República de Cuba de Seguimiento a la Conferencia de Beijing, Gaceta Oficial, 7 de abril de 1997;
- Plan de acción nacional para la prevención y enfrentamiento a la trata de personas en Cuba y la protección a las víctimas, 2017.
- Informes de Cuba sobre la prevención y enfrentamiento a la trata de personas y la protección a las víctimas (2012-2019); entre otros.

NIVEL IV (15 a 18 años o más)

1. Consolidar la realización de acciones educativas con las jóvenes y los jóvenes, dirigidas al desarrollo de la afectividad y de vínculos afectivos seguros; entre ellos los afectos sexuales: el deseo, la atracción y el enamoramiento; basados en el respeto, el amor, la igualdad de género, en cualidades, actitudes y sentimientos positivos; como base esencial de la formación de las relaciones interpersonales y de la expresión de una sexualidad responsable y feliz; que ayuden a convivir de manera sana y armoniosa, mediante un estilo básico relacional humano de equidad, igualdad y respeto entre los géneros, la no discriminación y el ejercicio de los derechos sexuales y reproductivos como componente de su desarrollo integral y armónico en la juventud.
2. Fundamentar la sexualidad como dimensión fundamental del ser humano, la cual se expresa en todo lo que una persona hace; en sus sentimientos, actitudes, valores, pensamientos, deseos, creencias, relaciones, fantasías, prácticas y roles; la cual está influenciada por la interacción de factores biológicos, psicológicos, culturales, éticos, socioeconómicos, espirituales, legales, históricos, políticos y religiosos.
3. Determinar los aspectos que caracterizan la sexualidad, sus determinantes, componentes y funciones; así como las formas en que se vivencia y algunos estereotipos sexistas en relación con su expresión.
4. Sistematizar la formación de valores vinculados a la sexualidad en la juventud; en sus relaciones de amistad, noviazgo y familia, entre otros

vínculos afectivos, desde una ética social en las relaciones con sus iguales y con los adultos; que tenga como base valores como: justicia, confianza, paz, honradez, tolerancia, respeto, compartir, responsabilidad, solidaridad, cooperación, la amistad, el diálogo; la autoestima y la honestidad; así como el reconocimiento y rechazo a los contravalores vinculados a los valores antes mencionados.

5. Consolidar el desarrollo de habilidades psicosociales para el ejercicio de una sexualidad autónoma, placentera y responsable; al establecer relaciones interpersonales de manera efectiva relacionadas con la sexualidad, mediante el análisis y reflexión de situaciones vinculadas a la vida de pareja y familiar, en particular: el autoconocimiento, la comunicación asertiva y las relaciones interpersonales, manejo de emociones y sentimientos, manejo de tensión y estrés, toma de decisiones, pensamiento crítico, empatía y pensamiento creativo, solución de problemas y conflictos. Es determinante la importancia que tiene el ejemplo de los adultos, las familias y la pareja en el establecimiento de un estilo básico relacional equitativo, respetuoso, amoroso, comprensivo y de acompañamiento en el crecimiento como personas íntegras y en desarrollo.
6. Realizar análisis crítico sobre los estereotipos discriminatorios y sexistas en relación con el género que prevalecen en la cultura patriarcal, androcéntrica y heteronormativa acerca de la apariencia física, los roles prescritos para mujeres y hombres y las normas de género desiguales que asignan culturalmente funciones y tareas diferenciadas para hombres y mujeres, que traen como consecuencia una división sexual del trabajo que atentan contra la integridad y dignidad de las personas, en particular para las mujeres.
7. Fundamentar desde un posicionamiento humanista, moral, cívico y ético, el rechazo a cualquier forma de discriminación y/o violencia, en particular las asociadas a la trata de personas con fines de explotación sexual, la violencia de género, el abuso sexual, el bullying homofóbico y transfóbico, la ciberdelincuencia de género, esta última, como expresión del uso inadecuado de las tecnologías de la información y la comunicación (violencia o acoso cibernético).
8. Reforzar los conocimientos sobre el autocuidado de la salud sexual y el bienestar psicosexual en la población de jóvenes, a partir del análisis y reflexión de los factores de riesgos, vulnerabilidades y consecuencias negativas asociadas a problemas como: el embarazo a edades tempranas; riesgo reproductivo; el aborto; la morbilidad y mortalidad materna; la infección por el VIH y otras infecciones de transmisión sexual; así como brindar información científica sobre las preocupaciones, trastornos sexuales y disfunciones sexuales más comunes tanto en las mujeres como en los hombres.

9. Consolidar los conocimientos acerca de la planificación familiar como derecho humano a decidir libre y responsablemente cuántos hijos tener y cuándo tenerlos, además, de escoger el método de planificación familiar más adecuado y la corresponsabilidad del joven. Se recomienda, intencionar la información sobre los métodos modernos de planificación familiar, al bordar los ejemplos referidos a los métodos de planificación familiar o anticonceptivos.
10. Reflexionar de manera crítica sobre el ejercicio de una maternidad y paternidad responsable. La corresponsabilidad del varón desde el posicionamiento de las masculinidades no hegemónicas y su relación con la paternidad.
11. Sistematizar situaciones de aprendizaje donde se evidencien ejemplos para el ejercicio efectivo de los derechos sexuales y reproductivos que contribuya a la toma de decisiones responsables, el respeto, la no violencia, la autonomía, el bienestar psicosexual, la salud sexual y el acceso efectivo a información y a servicios de salud y de otras instituciones y organizaciones que garanticen la expresión sana, feliz y responsable de la sexualidad en la juventud.
12. Reforzar los conocimientos relativos a algunas prácticas nocivas en virtud de los tratados internacionales en materia de derechos humanos: el matrimonio infantil, pruebas de virginidad, la preferencia por los hijos varones (selección del sexo con sesgo de género), la mutilación genital femenina, entre otros, así como las consecuencias negativas para la salud y el bienestar psicosexual en la juventud.
13. Utilizar datos estadísticos diferenciados por sexo, edad y color de la piel que reflejen problemáticas relacionadas con la sexualidad, el género y la salud sexual, promoviendo el análisis de valoraciones y reflexiones críticas asociadas a la expresión de la sexualidad responsable y autónoma, así como las relacionadas con el ejercicio efectivo de los derechos sexuales y reproductivos.
14. Consolidar los conocimientos referidos a la anatomía y funcionamiento del sistema reproductor de la mujer y del hombre. Ciclo menstrual. Menstruación. Alteraciones de la menstruación. Medidas higiénico-sanitarias. Manejo de la higiene menstrual.
15. Profundizar en las consecuencias de la insatisfacción con la imagen corporal.
16. Promover el acceso a los servicios de salud sexual y a organizaciones e instituciones en su localidad o en el país a los que se pueda acudir por orientación e información sobre embarazo, planificación familiar, infecciones de transmisión sexual, o establecer denuncias sobre hechos asociados a la violencia en cualesquiera de sus manifestaciones o debido a situaciones irregulares, conflictivas y de vulneración de derechos que puedan estar afectando a las jóvenes o a los jóvenes.

17. Consolidar el uso de un vocabulario adecuado, no sexista e inclusivo referente a la sexualidad como dimensión humana, la anatomía y fisiología del sistema reproductor, el género, la diversidad sexual, los derechos sexuales y reproductivos, la salud sexual y el relacionado con algunas normativas jurídicas de carácter nacional e internacional.
18. Profundizar en el estudio del contenido de algunos instrumentos o disposiciones jurídicas de carácter nacional e internacional, como parte de compromisos, convenciones o acuerdos relativos a la igualdad de género, los derechos sexuales, la salud sexual y reproductiva y sobre las formas de discriminación contra la mujer:
 - Convención para la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer (CEDAW), 1979.
 - La Convención de las Naciones Unidas sobre los Derechos del Niño, 1989.
 - La Convención 182 de la Organización Internacional del Trabajo referente a la Prohibición y la Acción Inmediata para la Eliminación de las Peores Formas de Trabajo infantil (1999).
 - El Protocolo Facultativo para Prevenir, Suprimir y Castigar la Trata de Personas, especialmente de Mujeres y Niños/as (Protocolo de Palermo), 2000.
 - El Protocolo Facultativo de la Convención sobre los Derechos del Niño relativo a la venta de niños, la prostitución infantil y la utilización de niños en la pornografía, 2002.
 - Declaración de los derechos sexuales de la Asociación Mundial de Salud Sexual (WAS, 2014).
 - Principios de Yogyakarta, sobre la aplicación de la legislación internacional de derechos humanos en relación con la orientación sexual y la identidad de género, 2017.
 - Plan de Acción Nacional de la República de Cuba de Seguimiento a la Conferencia de Beijing, Gaceta Oficial, 7 de abril de 1997. • Programa de Educación Integral en Sexualidad del Ministerio de Educación, 2021.
 - Plan de Acción Nacional para la Prevención y Enfrentamiento a la Trata de personas en Cuba y la Protección a las Víctimas, que se propone para el período 2017-2020.
 - Plan para la Prevención y Enfrentamiento a la Trata de Personas y la Protección a las Víctimas. MINED-SNTECD. Período 2017-2020.
 - Informes de Cuba sobre la prevención y enfrentamiento a la trata de personas y la protección a las víctimas (2012-2019). Los niños, niñas, adolescentes y jóvenes con necesidades educativas especiales asociadas a una discapacidad transitan por las mismas regularidades de cada nivel en la formación de la esfera

psicosexual; no obstante, se recomienda tener en cuenta a partir de las necesidades individuales sentidas y la condición de salud manifiesta; adecuar y contextualizar el desarrollo de los aprendizajes en educación de la sexualidad, de manera inclusiva, equitativa y de calidad; creando las mismas posibilidades y oportunidades de acceso para todos y para todas.. MINED-SNTECD. Período 2017-2020.

- Informes de Cuba sobre la prevención y enfrentamiento a la trata de personas y la protección a las víctimas (2012-2019).
- Los niños, niñas, adolescentes y jóvenes con necesidades educativas especiales asociadas a una discapacidad transitan por las mismas regularidades de cada nivel en la formación de la esfera psicosexual; no obstante, se recomienda tener en cuenta a partir de las necesidades individuales sentidas y la condición de salud manifiesta; adecuar y contextualizar el desarrollo de los aprendizajes en educación de la sexualidad, de manera inclusiva, equitativa y de calidad; creando las mismas posibilidades y oportunidades de acceso para todos y para todas. de niños, la prostitución infantil y la utilización de niños en la pornografía, 2002.

Los niños, niñas, adolescentes y jóvenes con necesidades educativas especiales asociadas a una discapacidad transitan por las mismas regularidades de cada nivel en la formación de la esfera psicosexual; no obstante, se recomienda tener en cuenta a partir de las necesidades individuales sentidas y la condición de salud manifiesta; adecuar y contextualizar el desarrollo de los aprendizajes en educación de la sexualidad, de manera inclusiva, equitativa y de calidad; creando las mismas posibilidades y oportunidades de acceso para todos y para todas.

ANEXO 2 DE LA RESOLUCIÓN No.16/2021

BIBLIOGRAFÍA DE REFERENCIA

ADDINE FERNÁNDEZ, FÁTIMA. (Compilador). Didáctica y práctica. Ed. Pueblo y Educación, 2004. AGENDA 2030.

Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS). Una oportunidad para América Latina y el Caribe, 2016.

ALONSO URÍA, R, M y BEATRIZ RODRÍGUEZ ALONSO. Madre adolescente. Ed. científico-técnica. La Habana, 2018.

ALVAREZ LAJONCHERE, CELESTINO: El embarazo en la adolescencia, La Habana, Ed. Científico-Técnica, 2001.

ÁLVAREZ, MAYDA: "La Revolución de las Cubanas: 50 años de conquistas y luchas", Revista Temas No. 56: 67-77, octubre- diciembre, 2008.

ÁRES MUZIO, PATRICIA: Abriendo a las puertas de las familias del 2000. La Habana, Ed. Política, 2000.

BÁXTER PÉREZ, ESTHER: La educación en valores. Papel de la escuela. Compendio de Pedagogía, Ciudad de La Habana, Ed. Pueblo y Educación, 2002, pp. 193-198. CASTELLANOS SIMONS, BEATRIZ Y ALICIA GONZÁLEZ HERNÁNDEZ: Sexualidad humana: Personalidad y educación. La Habana, Ed. Pueblo y Educación, 1997.

CASTRO ESPÍN M; ALFONSO RODRÍGUEZ A.C., compilador. Violencia de género, prostitución y trata de personas. La Habana. Cuba: Ed. CENESEX; 2017.

CASTRO ESPÍN M; RIVERO PINO R; VÁZQUEZ SEIJIDO M; ALFONSO RODRÍGUEZ A.C. Educación integral de la sexualidad, enfoques y propuestas. La Habana. Cuba, Ed. CENESEX; 2015.

CASTRO ESPIN, MARIELA: La transexualidad en Cuba, Ed. CENESEX, La Habana 2008.

CASTRO ESPIN, MARIELA: Crecer en adolescencia, programa, La Habana, Ed. CENESEX, 1995.

CENESEX. Maternidad y paternidad, iguales en derechos y responsabilidades. Ed. CENESEX, 2015.

CHÁVEZ RODRÍGUEZ, JUSTO. Filosofía de la Educación. Superación para docentes. Instituto Central de Ciencias Pedagógicas, 2003.

CONSTITUCIÓN DE LA REPÚBLICA DE CUBA, 2019. CONVENCIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS CONTRA LA DELINCUENCIA ORGANIZADA TRANSNACIONAL Y SUS PROTOCOLOS; [en línea]; [96 páginas]. Disponible en: <http://www.cinu.mx/minisitio/>. Consultado febrero 10, 2017. CONVENCIÓN SOBRE LA ELIMINACIÓN DE TODAS LAS FORMAS DE DISCRIMINACIÓN CONTRA LA MUJER (CEDAW). 2018. CONVENCIÓN SOBRE LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD, (2006). <http://www.un.org/esa/socdev/enable/documents/tccconvs.pdf> CONVENCIÓN SOBRE LOS DERECHOS DEL NIÑO. Adoptada y abierta a la firma y ratificación por la Asamblea General en su resolución 44/25, de 20 de noviembre de 1989. Entrada en vigor: 2 de septiembre de 1990, de conformidad con el artículo 49. CUBA. Informes de Cuba sobre la prevención y enfrentamiento a la trata de personas y la protección a las víctimas (2012; 2014; 2015; 2016; 2017-mayo 2018; 2019). CURSO PREPARATORIO: La prevención de la trata de personas desde la perspectiva de género y de derechos en las instituciones educativas. DVD. Volumen 1 y 2. CINESOFT. Empresa de informática y medios audiovisuales. MINED, 2018. DOCUMENTO DE CONSENSO DE MADRID. Educación para la sexualidad con bases científicas. 2011. DOCUMENTOS DEL 7MO. Congreso del Partido aprobados por el III Pleno del Comité Central del PCC el 18 de mayo de 2017. [folleto (Tabloide I y II)]. UEB Gráfica Villa Clara. Cuba: Empresa de periódicos; 2017.

EDUCACIÓN 2030. Declaración de Incheon y marco de acción para la realización del Objetivo de Desarrollo Sostenible 4. 2015.

ESTÁNDARES DE EDUCACIÓN SEXUAL PARA EUROPA. Oficina Regional de la OMS para Europa y BZgA., 2016. FACIO MONTEJO A. Los derechos reproductivos son derechos humanos. En: González Ferrer Y. La discriminación de género en el derecho y sus expresiones en la legislación y en la práctica jurídica. Serie justicia en clave de género No. 1. La Habana: Unión Nacional de Juristas de Cuba. 2012. FEDERACIÓN DE MUJERES CUBANAS (FMC). Encuesta Nacional sobre Igualdad de Género (ENIG-2016), noviembre de 2018.

FEDERACIÓN DE MUJERES CUBANAS (FMC). Género. Teoría. La Habana, Cuba, Ed. de la Mujer, 2008.

GONZÁLEZ HERNÁNDEZ, ALICIA Y BEATRIZ CASTELLANOS SIMONS: Sexualidad y Género. Alternativas para su educación ante los retos del siglo XXI. Ciudad de La Habana, Ed. Científico-Técnica, 2003.

GONZÁLEZ PAGÉS. JULIO CÉSAR. Macho, varón, masculino. Estudios de masculinidades en Cuba. Ed. de la Mujer, 2010.

GONZÁLEZ MAURA, VIVIANA. Psicología para educadores. Ed. Pueblo y Educación, 2004.

GUERRERO BORREGO N; BESADA GONZÁLEZ A; PÉREZ ENRÍQUEZ M; MACHADO MARTÍNEZ Y. Educación integral de la sexualidad en la pubertad. La Habana. Cuba: Ed. CENESEX; 2017. IPPF. Federación Internacional de Planificación Familiar. Ampliando la educación sexual integral (ESI). Impartir +Habilitar. Caja de herramientas, julio, 2017. KLINGBERG, LOTHAR. Introducción a la didáctica general. Ed. Pueblo y Educación, 1978.

LEONTIEV, N. ALEXEI. Actividad, conciencia, personalidad. Ed. Pueblo y Educación. Segunda reimpresión, 1985.

LEY No. 16. Código de la Niñez y la Juventud; [en línea]; [18 páginas]. Disponible en: http://www.sipi.siteal.iipe.unesco.org/sites/default/files/sipi_normativa/codigo_de_la_ninez_y_juventud-cuba.pdf. Consultado marzo 6, 2018.

LEY No. 1289. Código de Familia. Cuba; [en línea]; [72 páginas]. Disponible en: <http://www.onbc.cu/uploads/media/page/0001/01/69f10a9e7e2dc-ca9b2558480e6d4c750b8fe4eef.pdf>. Consultado marzo 26, 2018.

LEY No. 41. Ley de la Salud Pública. Cuba; [en línea]; [20 páginas]. Disponible en: http://www.sld.cu/galerias/pdf/sitios/desastres/ley_41_de_la_salud_publica.pdf. Consultado marzo 26, 2018.

LEY No. 62. Código Penal (1987). Cuba.

LÓPEZ HURTADO, JOSEFINA. Fundamentos de la educación Ed. Pueblo y Educación, 2000.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN (MINED). Normativas e indicaciones metodológicas y de organización para el desarrollo del trabajo en las escuelas

pedagógicas. Vol. II. Curso Escolar 2016-2017. La Habana, Cuba, Ed. Pueblo y Educación, 2016.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN (MINED). Resolución Ministerial: 139/2011. Programa de Educación de la sexualidad con enfoque de género y derechos sexuales en el Sistema Nacional de Educación, La Habana, Cuba, 2011.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN DE LA NACIÓN. Acoso entre pares. Orientaciones para actuar desde la escuela. Buenos Aires, Argentina, 2014.

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA. Manual para la atención a la salud sexual y reproductiva en la adolescencia. Ed. Ciencia Médicas. La Habana, 2019.

MOURATIAN P. Sexualidad sin barreras: derechos sexuales y reproductivos de las personas con discapacidad. Ciudad Autónoma de Buenos Aires: Instituto Nacional contra la Discriminación, el Racismo y la Xenofobia-INADI. 2015.

PEDAGOGÍA. Tercera edición corregida. Ministerio de Educación. Ed. Pueblo y Educación, 2012.

PLAN DE ACCIÓN NACIONAL DE LA REPÚBLICA DE CUBA DE SEGUIMIENTO A LA CONFERENCIA DE BEIJING, Gaceta Oficial, 7 de abril de 1997. Cuba.

PLAN DE ACCIÓN NACIONAL PARA LA INFANCIA, LA ADOLESCENCIA Y LA FAMILIA (PANIAF) 2015- 2020. [Folleto]. La Habana, Cuba: Consejo de Estado, 2015.

PLAN DE ACCIÓN NACIONAL PARA LA PREVENCIÓN Y ENFRENTAMIENTO A LA TRATA DE PERSONAS EN CUBA Y LA PROTECCIÓN A LAS VÍCTIMAS, QUE SE PROPONE PARA EL PERÍODO 2017-2020. Acuerdo (GOC-2017-509-EX33). [Folleto Gaceta Oficial, no. 33]. La Habana, Cuba: Consejo de Estado, 2017.

PLAN ESTRATÉGICO NACIONAL PARA LA PREVENCIÓN Y CONTROL DE LAS ITS, EL VIH Y LAS HEPATITIS 2019-2023 (Resolución No. 56/2019).

PLAN PARA LA PREVENCIÓN Y ENFRENTAMIENTO A LA TRATA DE PERSONAS Y LA PROTECCIÓN A LAS VÍCTIMAS. MINED-SNTECD. PERÍODO 2017-2020. La Habana, Cuba, Editorial Pueblo y Educación, 2018.

PRIMERA REUNIÓN DE LA CONFERENCIA REGIONAL SOBRE POBLACIÓN Y DESARROLLO DE AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE. CONSENSO DE MONTEVIDEO. 2013. PRINCIPIOS YOGYAKARTA SOBRE LA APLICACIÓN DE LA LEGISLACIÓN INTERNACIONAL DE DERECHOS HUMANOS EN RELACIÓN CON LA ORIENTACIÓN SEXUAL Y LA IDENTIDAD DE GÉNERO, 2007.

PROTOCOLO PARA PREVENIR, REPRIMIR Y SANCIONAR LA TRATA DE PERSONAS, ESPECIALMENTE MUJERES Y NIÑOS, QUE COMPLEMENTA LA CONVENCION DE LAS NACIONES UNIDAS CONTRA LA DELINCUENCIA ORGANIZADA TRANSNACIONAL (Protocolo de Palermo, 2000). PROGRAMA DE ACCIÓN DE LA CONFERENCIA INTERNACIONAL DE POBLACIÓN Y DESARROLLO, (CPID), El Cairo, Egipto, 1994. ROBERT C. KOLODNY Y OTROS: Tratado De Medicina Sexual, Ciudad de La Habana, Ed. Revolucionaria, 1985.

RIVERO PINO, RAMÓN. (compilador). Pensar las masculinidades. Ed. CENESEX, 2014. ROCA ZAYAS, A. A, e I. RIVERA FERREIRO. Programa. La Prevención y Enfrentamiento a la Trata de personas y la Protección a las víctimas. MINED, 2018.

ROCA ZAYAS, A. A. (compilador). La educación de la sexualidad desde los enfoques de género, de derechos y sociocultural en la promoción de la salud sexual y reproductiva, La Habana, Cuba, Ed. Molino Trade S. A., 2012.

ROCA ZAYAS, A. A. "Una propuesta de componentes didácticos para la educación de la sexualidad por vía curricular en la secundaria básica pinera". Tesis presentada en opción al grado de Doctor en Ciencias Pedagógicas, Ciudad de La Habana, 2005.

ROCA ZAYAS, A. A. Educación integral de la sexualidad con enfoque de géneros y derechos en el sistema educacional. Gestión de Programas y Proyectos, La Habana, Cuba, Ed. Lusaka Panamá S. A., 2015.

RUBIO AURIOLES, EUSEBIO. Antología de la sexualidad humana. T.I. Consejo Nacional de Población- Miguel Ángel Porrúa. México, D.F. Primera edición, noviembre de 1994 RUBIO AURIOLES, EUSEBIO. Modelo Holónico de la Sexualidad Humana. Disponible en:https://www.academia.edu/37261305/Potencialidades_humanas_Holones.

RUBINSTEIN, S.L. El ser y la conciencia. Ed. Pueblo y Educación, 1979.

RUBINSTEIN, S.L. El desarrollo de la psicología. Principios y métodos. Ed. Pueblo y Educación, 1979.

SIN BARRERAS. Derechos sexuales y reproductivos de las personas con discapacidad. INADI. Argentina, 2015.

UNESCO y ONU Mujeres. Orientaciones internacionales. Violencia de género en el ámbito escolar. París, Francia, UNESCO y ONU Mujeres, 2019.

UNESCO. Embarazo precoz y no planificado y el sector de la educación. Revisión de la evidencia y recomendaciones. París, Francia, 2017.

UNESCO. Abiertamente, Respuestas del sector de educación a la violencia basada en la orientación sexual y la identidad/expresión de género. París, Francia, 2017.

UNESCO. Avances en la educación para el desarrollo sostenible y la educación para la ciudadanía mundial. París, Francia, 2018.

UNESCO. Educación Integral de la Sexualidad: Conceptos, Enfoques y Competencias.

UNESCO. Educación Integral de la Sexualidad: Conceptos, Enfoques y Competencias. Santiago de Chile, Chile: Oficina Regional de Educación para América Latina y el Caribe (OREALC/UNESCO Santiago), 2014.

UNESCO. Estrategia de la UNESCO sobre la Educación para la salud y el bienestar: Contribución a los objetivos de desarrollo sostenible. París, Francia, 2017.

UNESCO. Informe de seguimiento de la educación en el mundo. Construyendo puentes para la igualdad de género. París, Francia, 2019.

UNESCO. La educación transforma vidas. Empoderar a las personas y garantizar la inclusión y la igualdad. París, Francia, 2019. UNESCO. La pedagogía de la sexualidad.

OREALC/UNESCO Santiago, 2019. UNESCO. La violencia homofóbica y transfóbica en el ámbito escolar: hacia centros educativos inclusivos y seguros en América Latina. Santiago de Chile. Chile, 2015.

UNESCO. Orientaciones Técnicas Internacionales sobre Educación en Sexualidad. Un enfoque basado en la evidencia. París, Francia, 2018.

UNESCO. Recomendaciones de la UNESCO sobre la terminología y la redacción del material relativo al VIH y al sida. Marzo, 2008.

UNESCO. Avances en la educación para el desarrollo sostenible y la educación para la ciudadanía mundial. Resultados de la sexta consulta sobre la aplicación de la Recomendación de 1974, 2018.

UNFPA. Orientaciones Técnicas y Programáticas Internacionales sobre Educación Integral en Sexualidad fuera de la escuela, 2020.

UNFPA. Directrices Operacionales para la Educación Integral de la Sexualidad, 2014.

UNFPA. Estado de la Población Mundial, 2020. UNICEF. Padres desde el principio. Unicef.org/Cuba, 2018.

VÁZQUEZ SEIJIDO, M. Derechos sexuales y violencia de género: algunas aproximaciones a la problemática de la violencia hacia las personas LGBTI en Cuba. En: Castro Espín M., Alfonso Rodríguez AC. Violencia de Género, Prostitución y Trata de Personas. La Habana: Ed. CENESEX, 2017. VÁZQUEZ SEIJIDO, M. Los derechos sexuales relativos a la orientación sexual y la identidad de género: Algunas reflexiones sobre sus garantías en Cuba. En: Fernós M.D., González Báez M., Reyes Gil Y., Vicente E. Derecho Constitucional en el Caribe: Género, Sexualidad y Raza". San Juan: Instituto de Estudios sobre Mujeres, Género y Derecho, Facultad de Derecho de la Universidad Interamericana de Puerto Rico, 2015.

VIOLENCIA SEXUAL CONTRA LOS NIÑOS Y LAS NIÑAS. ABUSO Y EXPLOTACIÓN SEXUAL INFANTIL. Guía de material básico para la formación de profesionales, 2017. VOLNOVICH J.R., compilador. Abuso sexual en la infancia. La Habana. Cuba: Ed. CENESEX; 2016.

WORLD ASSOCIATION FOR SEXUAL HEALTH (WAS). Declaración de los Derechos Sexuales. Consejo Consultivo de WAS, 2014.

WORLD ASSOCIATION FOR SEXUAL HEALTH (WAS). Salud Sexual para el Milenio. Declaración y documento técnico. Minneapolis, USA, 2008.

ANEXO No. 3 DE LA RESOLUCIÓN No.16/2021

DIMENSIONES E INDICADORES DE RESULTADOS PRODUCTOS O SERVICIOS CONCRETOS (OUTPUTS)

- Línea base elaborada a partir del diagnóstico y análisis de situación a nivel de instituciones educativas; Dirección Municipal de Educación y Dirección Provincial de Educación.

- Número de docentes, directivos y familias que reciben capacitación sobre (EIS) desglosados por tipos y niveles educativos (a nivel provincial, municipal e instituciones educativas).

- Número de educandos que reciben acciones educativas sobre (EIS) desglosados por tipos y niveles educativos (provincial, municipal e instituciones educativas).

- Número de acciones educativas y de capacitación sobre (EIS) que han sido desarrolladas en instituciones educativas, desglosados por tipos y niveles educativos (provincial, municipal e instituciones educativas).

- Número de mensajes comunicacionales (radiales, televisivos, impresos o digitales) de impacto educativo con información rigurosa y contextualizada en relación a la (EIS) a nivel provincial, municipal y en las instituciones educativas.

- Número de materiales didácticos elaborados para el desarrollo de la (EIS) a nivel provincial, municipal e instituciones educativas. • Número de buenas prácticas o prácticas promisorias (experiencias pedagógicas), eficaces en (EIS); desglosados por tipos y niveles educativos (a nivel provincial, municipal e instituciones educativas).

- Número de estudios y/o investigaciones sobre (EIS) a nivel de provincial, municipal e instituciones educativas.

- Número de eventos, seminarios, coloquios, actividades científico-metodológicas, entre otras, que posicionan y desarrollan la (EIS) a nivel nacional, provincial, municipal y en las instituciones educativas.

- Número de niveles técnicos y de dirección donde se aborda la educación integral de la sexualidad.

- Número de evaluaciones de seguimiento y control realizadas sobre la implementación del programa de (EIS) a nivel nacional, provincial, municipal y en las instituciones educativas.

EFFECTOS DIRECTOS (OUTCOMES) DIMENSIONES
INDICADORES DIFERENCIADOS POR EDAD Y SEXO

DIMENSIONES	INDICADORES DIFERENCIADOS POR EDAD Y SEXO
CONOCIMIENTOS	Sexualidad como dimensión humana. Componentes y funciones.
	Tipos de vínculos afectivos.
	Derechos sexuales y reproductivos.
	Igualdad y equidad de género en las relaciones de amistad, noviazgo y pareja.
	Estereotipos tradicionales (sexistas) de género en las relaciones interpersonales, juegos y actividades.
	Normas de género y roles de género desiguales.
	Diversidad de identidades/expresión de género, orientación sexual y diversidad corporal.
	Documentos, instrumentos o disposiciones jurídicas nacionales e internacionales vinculadas a la (EIS).
	Corresponsabilidad del varón en el ejercicio de una paternidad responsable como expresión de masculinidades no hegemónicas.
	Formas de violencia de género y violencia o abuso sexual. Consecuencias negativas para la salud sexual y el bienestar psicosexual.
	Infección por el VIH y otras ITS. Vías de transmisión. Consecuencias.
	Sistema reproductor humano. Ciclo menstrual. Medidas higiénico-sanitarias. Manejo de la Higiene menstrual
	Métodos anticonceptivos. Métodos anticonceptivos modernos. Acceso, participación en su elección y uso.
	Autocuidado de la salud sexual y el bienestar psicosexual.
	Embarazo y aborto a edades tempranas (en la adolescencia). Riesgos y consecuencias.
	Habilidades psicosociales (HpV)
Comunicación asertiva.	
Toma de decisiones.	
Pensamiento creativo.	
Manejo de emociones y sentimientos.	
Empatía.	
Relaciones interpersonales.	

	Solución de problemas y conflictos.
	Pensamiento crítico.
	Manejo de tensiones y estrés.
Valores y actitudes positivas	Justicia; Diálogo como valor; Autoestima como valor; Confianza como valor; La paz como valor; Respeto; Honradez; La amistad como valor; Responsabilidad; Solidaridad; Honestidad; Cooperación como valor; Compartir y Tolerancia.
	Ejercicio efectivo de los derechos sexuales y reproductivos
	Cuestionar normas de género desiguales, estereotipos sexistas y relaciones de poder discriminatorias y excluyentes.
	Actitudes sobre la igualdad de género, roles y normas de género desiguales, y los estereotipos sexistas y discriminatorios.
	Creencias y prejuicios con respecto a la diversidad sexo-genérica, la planificación familiar, el uso de anticonceptivos y la maternidad y paternidad responsable.
	Actitudes sobre prácticas nocivas en virtud de los tratados internacionales en materia de derechos humanos: el matrimonio infantil, pruebas de virginidad, la preferencia por los hijos varones (selección del sexo con sesgo de género) y la mutilación genital femenina.
	Uso de un vocabulario adecuado, no sexista e inclusivo.
	Actitudes con respecto a prácticas sexuales de riesgo como el embarazo en la adolescencia, el aborto, iniciación temprana de la actividad sexual, y eventos sexuales sin protección.
	Actitudes con respecto a la violencia en cualesquiera de sus manifestaciones (violencia de género, abuso sexual, trata de personas con fines de explotación sexual, bullying homofóbico y transfóbico, ciberacoso y cyberbullying).
	Actitudes hacia personas que viven con el VIH y/o el sida.
	Iniciación temprana de la actividad sexual.
	Infecciones de transmisión sexual o el VIH.
	Embarazos a edades tempranas (embarazo en la adolescencia).
	Abandono escolar por embarazos a edades tempranas (embarazo en la adolescencia).
	Abandono escolar por uniones o relaciones de pareja a edades tempranas.
	Hechos asociados a situaciones de violencia de

	género y sexual en cualesquiera de sus manifestaciones.
	Acceso a la información sobre (EIS).
	Número de parejas sexuales.
	Uso del condón y anticonceptivos modernos.
	Eventos sexuales sin protección anticonceptiva.
Percepción acerca de las fuentes de información y de la calidad de las actividades y/o servicios recibidos	Fuentes de información sobre (EIS).
	Preferencias informativas, de apoyo y ayuda sobre (EIS).
	Opiniones sobre la calidad de los temas y actividades desarrolladas sobre EIS la institución educativa.
	Opiniones sobre las condiciones y/o prácticas de riesgo y vulnerabilidad en relación a la (EIS), en el contexto de la institución educativa.
	Acceso a espacios de la institución educativa, para comunicar opiniones y/o hacer denuncias en relación a la violencia de género, sexual o cualquier forma de discriminación que implique distinción lesiva a la dignidad humana.
	Organizaciones pioneriles y de juventudes donde se aborda la (EIS)
	Asignaturas previstas en el currículo escolar por nivel educativo donde se aborda la (EIS)
	Proyectos institucionales y de grupos por nivel educativo que abordan donde se aborda la (EIS)
	Necesidades e inquietudes no satisfechas sobre el contenido asociado a la (EIS).